

CCS: “Proyecto de Reducción de Jornada de Trabajo de 45 a 40 horas tendría un impacto negativo para la empleabilidad”

La Cámara de Comercio de Santiago (CCS) señaló que el proyecto de ley que propone reducir la jornada de trabajo de 45 a 40 horas, tendría un impacto negativo para la empleabilidad.

El presidente de la CCS, Peter Hill, manifestó que “es importante tener en consideración que en Chile se necesita de manera urgente una reforma a la legislación laboral que tenga, entre sus pilares fundamentales, la flexibilidad de la jornada para que el trabajador pueda combinar su vida personal con su vida laboral”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el dirigente gremial considera que el proyecto “es vago y carece de estudios suficientes, ya que si lo que se pretende es mejorar la calidad de vida de los trabajadores, hay que considerar que encarecería el costo real por hora, con un impacto directo en la empleabilidad, justo en una época que los trabajos automatizados van en aumento, pudiendo incluso generarse la situación de que los trabajadores sean contratados mayoritariamente en la modalidad de jornada parcial y tengan más de un empleo, para completar sus ingresos, lo cual no es el objetivo del proyecto”.

De acuerdo al análisis de la CCS, el proyecto no se hace cargo de materias como: adecuación de la jornada parcial, impacto en cuanto a los trabajos realizados por turno, encarecimiento de aquellos trabajos que exigen continuidad e impacto en la determinación del Ingreso Mínimo Mensual”.

“Si bien es cierto que en el ranking realizado por la OCDE, Chile es uno de los países con mayor cantidad de horas de trabajo, no hay que olvidar que –según un ranking del mismo organismo- ocupa el penúltimo lugar entre los países con menor tasa de productividad. A esto se agrega que, en la Región, la mayoría de los países tiene una jornada laboral más extensa. Por ello si este proyecto no se relaciona directamente con la productividad y la flexibilidad, no cumplirá su propósito”, agregó la Institución.

Cabe recordar que el año 2005 ya hubo una reforma que redujo la jornada laboral de 48 a 45 horas, momento en que la productividad se encontraba en ascenso, lo cual no ocurre actualmente, además, tal reforma se implementó de manera gradual y requirió el patrocinio del Ejecutivo.

“Incorporar este factor adicional al costo laboral junto a la reforma previsional sin pensar en los efectos en el empleo no pasa de ser una iniciativa irresponsable”, puntualizó Peter Hill.